

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****VALDEMAQUEDA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Notificado el título ejecutivo y requerido de pago de sus débitos el obligado al pago doña Concepción Susana Mangado Delgado, con NIF 50425307-S, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes y derechos embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles por el artículo 169.2 de la citada Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Declaro embargados, como de la propiedad del citado deudor el bien inmueble que a continuación se describe:

“Finca número 329. Urbana. Parcela número 36, procedente de la finca denominada Estado, Administración o Marquesado de las Navas del Marqués, sita en término de Valde- maqueda, partido de San Lorenzo de El Escorial, al sitio Prado del Hoyo, hoy Avenida Chorreras, número 2. Tiene una superficie de 540 metros cuadrados, de forma irregular casi tra- pezoidal. Linda: al norte, con resto de la finca de la “Unión Resinera Española”; al sur, con la parcela 37 y plazuela terminal de la calle D; al este, con la parcela 37, y al oeste, con la parcela 35. Sobre parte de la superficie de la misma se está construyendo una vivienda uni- familiar que consta de dos plantas: planta baja-semisótano y planta primera. El acceso a la parcela se realiza desde la avenida de las Chorreras, en cuya tapia se sitúan una puerta pea- tonal y otra para vehículos. La vivienda consta de dos entradas, una en cada nivel de la casa; la primera, considerada principal, en la planta baja-semisótano, semienterrada, situada en un zaguán, y una segunda en la planta primera más cotidiana o privada, accediéndose a trav- és de una rampa exterior. La escalera interior de la vivienda se sitúa frente a ambas entra- das. La planta baja-semisótano cuenta con garaje, una bodega andaluza, un despacho-cuar- to de invitados y baño completo, además de la entrada antes mencionada. Los cuadros de contadores se sitúan todos en planta baja. Tiene una superficie útil de 123 metros, con 80 decímetros cuadrados y construida de 154 metros cuadrados. En la planta primera se desa- rrolla el programa de vivienda propiamente dicho, y consta de un salón-comedor, cocina- tendadero, dormitorio principal con baño completo, dos dormitorios, aseos y un segundo baño completo, además de la entrada antes mencionada. Tiene una superficie útil de 124 me- tros, con ochenta y 8 decímetros cuadrados y construida de 177 metros, con 70 decímetros cuadrados. La superficie de parcela ocupada por la edificación es de 177 metros, con 70 de- címetros cuadrados. La total superficie útil es de 248 metros, con 68 decímetros cuadrados y la construida es de 331 metros, con 70 decímetros cuadrados. Exteriormente la vivienda se ajustará a la normativa referente a estética y composición, marcada por la ordenanza de extensión del casco antiguo de Valde maqueda. Está enclavado en la zona B.3 Extensión del Casco y cuenta con los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctri- ca y telefonía. La edificación construida linda por todos sus vientos con la parcela sobre la que se encuentra construida. El resto de la parcela no ocupada por la edificación se destina a jardín. Referencia catastral 9857607UK8895N0001YU”.

El obligado al pago doña Concepción Susana Mangado Delgado, con NIF 50425307-S, figura como titular catastral del inmueble embargado.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del obligado al pago perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan, con la advertencia de que podrá extenderse a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y las costas de esta:

Concepto de los débitos y ejercicios:

- Deuda tributaria: IBI urbana 2006, 2008, 2011 y 2012, avenida Chorreras, número 2.
- Contribuciones especiales 2011, avenida Chorreras, número 2.
- Tasa basura 2010, 2011 y 2012, avenida Chorreras, número 2.

Importe del principal de la deuda: 725,44 euros.

Recargos de apremio ordinario: 145,10 euros.



Intereses de demora: 122,01 euros.

Presupuesto para gastos y costas del procedimiento: 720,02 euros.

Total descubiertos perseguidos: 1.712,57 euros.

Total descubiertos perseguidos: 1.712,57 euros.

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad número 3 de San Lorenzo de El Escorial, a favor del Ayuntamiento de Valdemaqueda.

Notificados: doña Concepción Susana Mangado Delgado, NIF 50425307-S, en calidad de deudora; don Antonio Cañete Pedraza, NIF 00378730-N, en calidad de cotitular registral, y “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid” (“Bankia”), en calidad de acreedor hipotecario.

En Valdemaqueda, a 25 de mayo de 2015.—El tesorero, Ángel Casado Guerra.

(02/6.131/15)

